

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

**102 – TRASLADO EXCEPCIONES ARTÍCULO 175 C.P.A.C.A.**

Manizales, Caldas, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención a contestación de la demanda presentada por la parte demandada en los procesos que se enlistan a continuación, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADO ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151>

<b>FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA</b>	13 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 7:30 A.M.			
<b>TRASLADO</b>	A LA PARTE DEMANDANTE, DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS, Y EN GENERAL, DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA Y/O LLAMADA EN GARANTÍA			
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Artículos 175 y 201A C.P.A.C.A.			
<b>TÉRMINO</b>	TRES (3) DÍAS			
<b>INCIO TÉRMINO</b>	14/12/2023			
<b>VENCIMIENTO TÉRMINO</b>	18/12/2023			
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>RADICADO No.</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>SE CORRE TRASLADO DE</b>
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO OTROS	170013339007-2021-00243-00	MUNICIPIO DE LA MERCED - CALDAS	CORPOCALDAS	• Contestación CORPOCALDAS
		DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151">17001333900720210024300</a>		
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 1437	170013339007-2021-00266-00	MARIO DE JESUS BENJUMEA AGUDELO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PENNSILVANIA - CALDAS	• Contestación HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PENNSILVANIA - CALDAS
		DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151">17001333900720210026600</a>		

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA  
Secretaria

BUZÓN DE MEMORIALES: ESTIMADOS ABOGADOS, PARTES, MINISTERIO PÚBLICO Y USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TODA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL DESPACHO (MEMORIALES), DEBE PRESENTARSE ESTRICTAMENTE DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co) DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 12:00 M. Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M.), TODA COMUNICACIÓN / MEMORIAL PRESENTADO POR FUERA DE ESTE HORARIO SE TENDRÁ POR RADICADO EN LA HORA Y/O FECHA HÁBIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO